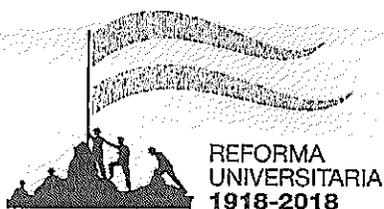




UBA
Universidad de Buenos Aires
Argentina virtus robor et studium



REFORMA
UNIVERSITARIA
1918-2018



EXP-UBA: 57110/18.-

BUENOS AIRES; 28 de Agosto de 2018.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Señora Profesora Titular de la Cátedra de Matemática, Dra. Myriam C. NUÑEZ solicita que se anule el llamado a concurso, para proveer un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación semiexclusiva, en la asignatura Informática y Bioestadística (carrera Técnico Universitario en Gestión Integral de Bioterios); y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado cargo fue llamado mediante Resolución CD N° 969/2018.

Que la presente solicitud obedece a la necesidad de reorganizar el plantel docente y las asignaturas que integran la Cátedra de Matemática.

Por ello y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE CONCURSOS.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- ANULAR el llamado a concurso para proveer un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación semiexclusiva, asignatura Informática y Bioestadística (Carrera Técnico Universitario en Gestión Integral de Bioterios), atento las razones señaladas en los considerandos de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la presente Resolución ha sido adoptada por el voto unánime de los Señores Consejeros, dieciséis (16) votos.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese; dése a la Dirección de Concursos para su conocimiento, notificaciones y demás efectos; oportunamente archívese agregado a su antecedente.-

RESOLUCIÓN N° 317




Laura Schreier
Secretaria Académica


Cristina Arranz
Decana